



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1719

Bogotá, D. C., jueves, 22 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2022

(octubre 26)

Cuatrenio 2022-2026 – Legislatura 2022-2023

Primer Periodo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Quiroga Óscar

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Chagüi Flórez Julio Elías

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Luna Sánchez David Andrés

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pizarro Rodríguez María José

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Cabal Molina María Fernanda

García Gómez Juan Carlos

Chacón Camargo Alejandro Carlos

López Maya Alexander

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto

Dejó de asistir el honorable Senador:

Gallo Cubillos Julián.

El texto de la excusa es la siguiente:

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	 COMUNES JULIÁN GALLO SENADOR
Bogotá D.C 26 de octubre 2022	
Señores:	
Mesa Directiva Comisión primera Constitucional Senado de la República Ciudad	
Respetados Señores:	
Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva, por la inasistencia a la sesión de la comisión del día de hoy. Ya que estaré atendiendo una invitación de la UBPD "Encuentro para trabajo de casos presencial en el marco del macro caso 01 de la JEP".	
Adjunto copia de las correspondientes invitaciones	
Agradezco la atención prestada.	
Cordialmente,	
	
JULIAN GALLO CUBILLOS. Senador de la República.	



Al responder cite este número
UBPD-1-2022-010649

Bogotá - D.C., 13 de octubre de 2022

Señor
JULIÁN GALLO CUBILLOS
carlozada54@gmail.com



Contraseña: NxP97S.JFYZ

Asunto: Encuentro para trabajo de casos presencial en el marco del macrocaso 01 de la JEP

Estimado Señor Gallo Cubillos,

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto - UBPD.

Como es de su conocimiento, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), es una entidad estatal del orden nacional, de carácter humanitario y extrajudicial que fue creada mediante el Acto Legislativo 01 de 2017, como parte de los mecanismos incluidos en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016.

Por su parte, el Decreto Ley 589 de 2017 establece que la UBPD tiene por "...objeto dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida, y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de sus cuerpos" (artículo 2 Decreto -Ley 589 de 2017).

De igual forma, la UBPD conoce que uno de los compromisos de quienes se han sometido y están compareciendo ante la Jurisdicción Especial para la Paz, es aportar verdad plena que contribuya a satisfacer el derecho a la verdad y la reparación de las víctimas. Conforme a ello, la UBPD quiere precisar en esta comunicación, algunos asuntos sobre la naturaleza y características de la entidad y proponer una fecha para avanzar en el trabajo del macrocaso 001 "Toma de rehenes y otras graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP" de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP, que permita contribuir a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

I. Sobre la naturaleza y características de la UBPD

La UBPD, como entidad de carácter humanitario, tiene como fin principal contribuir a satisfacer los derechos a la verdad y la reparación y con ello aliviar el sufrimiento de las familias que buscan personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Para esto,

debe acompañar y asesorar el proceso de búsqueda que inicie con la UBPD y aquellos que ya han emprendido los familiares para encontrar a sus seres queridos.

También es importante recalcar que las acciones que realiza la UBPD se refieren a la búsqueda y localización de todas las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, "estén vivas o muertas, y sin distinción alguna frente al tipo de delito o de conducta que condujo a la desaparición, la condición de la víctima o la identificación del presunto victimario" (Corte Constitucional, Sentencia C-067, 2017, P. 148).

Por otra parte, su naturaleza extrajudicial implica que, con el fin de garantizar la efectividad de su trabajo humanitario, para satisfacer al máximo posible los derechos a la verdad y la reparación de las víctimas, y ante todo aliviar su sufrimiento, la información que reciba o produzca no podrá ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales y no tendrá valor probatorio (artículo 3. Decreto-Ley 589 de 2017).

Para garantizar este carácter humanitario y extrajudicial, la UBPD tiene el deber de guardar la confidencialidad de toda la información recolectada (artículo 5.1.c. Decreto-Ley 589 de 2017). Esta información no puede ser requerida por las autoridades judiciales, ordinarias o de transición, no tiene valor probatorio ni puede ser utilizada para atribuir responsabilidades penales (inciso 2 del artículo 3. Decreto-Ley 589 de 2017). Sus funcionarios, contratistas, y personal delegado están exentos del deber de denuncia y no pueden ser obligados a declarar en procesos judiciales (artículo 19. Decreto-Ley 589 de 2017).

Teniendo en cuenta la integralidad del sistema, "la UBPD deberá acreditar ante la JEP si quienes buscan acceder a un tratamiento especial han comparecido y contribuido efectivamente. La falta de comparecencia ante la UBPD, así como la comparecencia y no contribución efectiva o el ofrecimiento de información falsa, especialmente cuando una persona sea requerida por dicha entidad, puede implicar la pérdida de beneficios, derechos y garantías del SIVJRN, dentro de los principios de integralidad, proporcionalidad y gradualidad. Las consecuencias en el mantenimiento de los tratamientos especiales serán decididas por la JEP" (Corte Constitucional, Sentencia C-080 de 2018).

Con el anterior propósito, la UBPD expidió la Resolución 452 de 2021 (modificada por la Resolución 2243 de 2021) "Por la cual se establecen los criterios para la expedición de oficios de acreditación dirigidos ante la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, relacionados con la comparecencia y contribución de información para el cumplimiento de la misión de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - UBPD, por parte de quienes buscan un tratamiento especial de justicia o de quienes son beneficiarios del régimen de condicionalidad"

II. Sobre el proceso de búsqueda extrajudicial y humanitario de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado

La Unidad realiza la búsqueda de una persona dada por desaparecida en el marco del Plan Nacional de Búsqueda (PNB) y de los Planes Regionales de Búsqueda. El PNB "...debe entenderse como el marco de acción general, estratégico e integral dentro del cual se abordará

la búsqueda humanitaria y extrajudicial de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (...), el PNB de la UBPD aunque sigue las etapas metodológicas de la búsqueda a escala internacional, establece los temas cruciales de cada fase y plantea estrategias y acciones para enfrentar las dificultades que puedan limitar o impedir la búsqueda de las PDD" (UBPD, PNB, 2020).

Así las cosas, es imperativo resaltar que la búsqueda de personas desaparecidas, no se puede ejecutar en un corto periodo de tiempo. La misma, se rige por un proceso que está compuesto de varias etapas (recolección, organización y análisis de información; localización o ubicación; prospección y recuperación; identificación; reencuentro o entrega digna), que requieren además de la aplicación de metodologías, el adelantamiento de una serie de medidas y trámites que son de carácter progresivo y que por tanto no se pueden agotar de forma inmediata.

III. Sobre el diálogo entre la UBPD y las personas que desean aportar información de forma voluntaria.

La integralidad del sistema es definida en el Acto Legislativo 001 de 2017 que establece que los mecanismos que componen el Sistema "estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de verdad y responsabilidades. El cumplimiento de estas condicionalidades será verificado por la Jurisdicción Especial para la Paz."

A su vez, sobre el aporte a la verdad que deben hacer los comparecientes al componente de justicia del Sistema Integral, el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo antes mencionado dispone:

"Para acceder al tratamiento especial previsto en el componente de Justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN) es necesario aportar verdad plena, reparar a las víctimas y garantizar la no repetición. Aportar verdad plena significa relatar, cuando se disponga de los elementos para ello, de manera exhaustiva y detallada las conductas cometidas y las circunstancias de su comisión, así como las informaciones necesarias y suficientes para atribuir responsabilidades, para así garantizar la satisfacción de los derechos de las víctimas a la reparación y a la no repetición. El deber de aportar verdad no implica la obligación de aceptar responsabilidades. Quien aporte de manera dolosa información falsa, o incumpla cualquiera de las condiciones del Sistema, perderá el tratamiento especial de justicia."

Ahora bien, en relación con la atribución que tiene la UBPD para recibir información, el artículo 5.a.1 del Decreto Ley 589 de 2017, de forma precisa indica que la UBPD, podrá, entre otros:

"a. Convocar y entrevistar de manera confidencial a personas para que voluntariamente suministren información que contribuya a la búsqueda, localización, recuperación e identificación de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo quienes hayan participado directa o indirectamente en las hostilidades"

En ese sentido, es indispensable reiterar que, en virtud del carácter extrajudicial de la UBPD, esta entidad no sustituye a las autoridades judiciales y no otorga beneficios penales. No obstante, al contribuir a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, usted estará aportando a la construcción de paz y al alivio del sufrimiento de las familias que buscan a sus seres queridos.

De conformidad con lo anterior, le proponemos adelantar un encuentro **presencial** para los días **25 y 26 de octubre de 2022** en la ciudad de **Villavicencio** con la finalidad de avanzar en el trabajo de los casos del macrocaso 01 "Toma de rehenes y otras graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP" de la JEP que permita avanzar conjuntamente en una ruta de trabajo para la recolección de información relevante para la búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas.

Con el fin de confirmar este encuentro, usted puede comunicarse a través de los correos electrónicos dmorenog@ubpdbusquedadesaparecidos.co - mborjaa@ubpdbusquedadesaparecidos.co y sardilap@ubpdbusquedadesaparecidos.co o a través de una comunicación escrita dirigida a la sede principal de la entidad en la ciudad de Bogotá D.C.

La UBPD reitera su disposición para realizar todas las acciones que contribuyan a la búsqueda de las personas desaparecidas, para recibir la información que contribuya al hallazgo de las mismas y al alivio del sufrimiento de los familiares.

Atentamente,

CARLOS DAVID RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ
Director Técnico Información, Planeación y Localización para la Búsqueda
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y LOCALIZACIÓN PARA LA BÚSQUEDA

Con copia: SANDRA LUCIA ARDILA PEÑA / SGIB; DIANA MARCELA MORENO GUERRA / SAPLB;
NADIA SOLEY LIZARAZO VARGAS / SAPLB; MARCELA PATRICIA BORJA ALVARADO / SAPLB

Proyector: MARCELA PATRICIA BORJA ALVARADO / SAPLB

Revisó: LEONEL ALEJANDRO LOPEZ MORALES / DTIPLB

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

Siendo las 9:20 a. m., la Presidencia "abre la sesión" y solicita a la secretaria dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatrienio 2022-2026 Legislatura 2022 - 2023

Primer Periodo

“Sesión Ordinaria Presencial”

Día: miércoles 26 de octubre de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio
Nacional- Primer Piso.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y Aprobación de Actas**Sesiones Ordinarias**

Acta número 09 del 6 de septiembre de 2022; Acta número 10 del 7 de septiembre de 2022; Acta número 11 del 13 de septiembre de 2022; Acta número 12 del 14 de septiembre de 2022; Acta número 13 del 20 de septiembre de 2022; Acta número 14 del 21 de septiembre de 2022; Acta número 15 del 27 de septiembre de 2022, Acta número 16 del 28 de septiembre de 2022; Acta número 17 del 04 de octubre de 2022; Acta número 18 del 25 de octubre de 2022.

III

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

IV

**Consideración y votación de Proyectos
en Primer Debate**

- 1. Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado; Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado.**

Autores:

Proyecto de ley número 06 de 2022

Honorables Senadores *Nadia Blel Scaff, Angélica Lozano Correa, Efraín Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Andrés Trujillo, Diela Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Liliana Bitar Castilla, Germán Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García.*

Honorables Representantes *Juan Gómez Soto, Armando Zabaraín D'Arce, Yamil Hernando Arana, Juliana Aray Franco.*

Ponente Primer Debate: honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez (Coordinadora), Germán Blanco Álvarez.*

Autores:

Proyecto de ley número 95 de 2022Honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

Autores:

Proyecto de ley número 109 de 2022

Honorables Senadores: *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Clara López Obregón, César Augusto Pachón Achury, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Marina Quilcué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta.*

Honorables Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Támara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Cancimance López, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Leyla M. Rincón, Jhon Jairo González y otras firmas.*

Publicación Proyecto de ley número 06 de 2022 Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2022

Proyecto de ley número 95 de 2022 Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2022

Proyecto de ley número 109 de 2022 Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 911 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1121 de 2022.

- 2. Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el voto de la fuerza pública y se modifica el artículo 219, en su inciso 2° de la Constitución Política de Colombia.**

Autores: Honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez, José Vicente Carreño Castro, Óscar Barreto Quiroga, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Carlos García Gómez.* Honorables Representantes *Luis Eduardo Díaz Matéus, Armando Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Germán Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1148 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1237 de 2022.

- 3. Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2022 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 138, 183 y 187 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Gustavo Bolívar Moreno, Paloma Valencia Laserna, Roy Barreras Montealegre, Aída Avella Esquivel, Ariel Ávila Martínez, José David Name, Jael Quiroga Carrillo, Aída Quilcué Vivas, Jonathan Pulido Hernández, Clara López Obregón, Polivio Leandro Rosales, Alexander López Maya, Esteban Quintero.* Honorables Representantes: *Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Cadavid Márquez, Marlene Castillo Torres, Pedro Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Erika Sánchez Pinto, David Racero Mayorca, Juan Carlos Losada Vargas* y otras firmas.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1086 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1204 de 2022.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2022 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito especial logístico y de servicios a la ciudad de Pereira.

Autores: honorables Senadores *Juan Pablo Gallo, Antonio Zabaraín Guevara, José Alfredo Gnecco, Juan Carlos Garcés, Karina Espinosa Oliver, Alejandro Vega Pérez, Claudia Pérez Giraldo, Marcos Daniel Pineda, Mauricio Gómez Amín, Nadia Blel Scaff, Carlos Meisel Vergara, Guido Echeverri Piedrahíta* y otras firmas.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Fabio Amín Saleme.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1078 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1317 de 2022.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2022 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 119, 141, 156, 174, 178, 267, 268, 271, 272 y 273 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 208 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 116, 126, 141, 156, 197, 248, 267, 268 y 272 de la Constitución Política se adicionan los artículos 248 A y 248 B y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Miguel Ángel Pinto Hernández, Gustavo Moreno Hurtado, Jahel Quiroga Carrillo, Pedro Flórez Porras, Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Ariel Ávila Martínez, Sandra Jaimes Cruz, Guido Echeverri Piedrahíta* y otras firmas.

Ponente Primer Debate: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre (Coordinador), Fabio Amín Saleme.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 930 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1244 de 2022.

6. Proyecto de Ley Estatutaria número 132 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

Autores: honorable Senador *José Gnecco Zuleta.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1129 de 2022.

7. Proyecto de ley número 118 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Fabián Díaz Plata, Aída Quilcué Vivas, Paloma Valencia Laserna, Polivio Leandro Rosales, Ana Carolina Espitia Jerez, Jonathan Pulido Hernández.* Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina, Wilmer Castellanos Hernández, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Pedraza Sandoval, Jaime Salamanca Torres, Julia Miranda Londoño, Martha Alfonso Jurado, Christian Avedaño Fino, Alejandro García Ríos, Santiago Osorio Marín.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1180 de 2022.

8. Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.

Autores: honorables Senadores *Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, César Pachón Achury, Gustavo Bolívar Moreno, Aída Avella Esquivel, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Polivio Rosales Cadena, María José Pizarro Rodríguez, Isabel Cristina Zuleta López, Esmeralda Hernández, Martha Peralta Epiéyú, Pedro Hernando Flórez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Clara López Obregón,*

Pedro Flórez Porras, Honorables Representantes Alfredo Mondragón Garzón, Gabriel Becerra Yáñez, Alirio Uribe Muñoz, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Susana Gómez Castaño, Santiago Osorio Marín.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 921 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1211 de 2022.

9. Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.

Autores: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 998 de 2022.

10. Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Zabaraín D'Arce, Ciro Rodríguez Pinzón, Diela Benavides Solarte.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 938 de 2021.

Texto Aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1054 de 2022.

11. Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.* Honorables

Representantes *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 998 de 2022.

12. Proyecto de ley número 358 de 2022 Senado, 155 de 2021 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales por uso de sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas –Biopolímeros– se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.

Autores: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal.* Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Martha Villalba Hodwalker, Óscar Lizcano González, Elbert Díaz Lozano, Hernando Guida Ponce, Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Valencia Montaña, Sara Piedrahíta Lyons, Mónica Raigoza Morales, Jhon Cárdenas Morán, Jorge Eliécer Tamayo.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1026 de 2021.

Texto Aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 331 de 2022.

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senadora *Esperanza Andrade*) ***Gaceta del Congreso*** número 772 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1085 de 2022.

13. Proyecto de ley número 87 de 2022 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se crea el registro público de cabilderos, acumulado Proyecto de ley número 120 de 2022 Senado.

Autores:

Proyecto de ley número 87 de 2022

Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez.*

Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño, Jaime Salamanca Torres, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos.*

Autores:

Proyecto de ley número 120 de 2022

Honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta* y otra firma ilegible.

Ponente Primer Debate: honorables Senadores *Ariel Ávila Martínez, Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto de ley número 87 de 2022
Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 893 de 2022.

Publicación Proyecto de ley número 120 de 2022
Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1129 de 2022.

14. Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz.

Autores: honorables Senadores *María Fernanda Cabal Molina, Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paloma Valencia Laserna, Andrés Felipe Guerra, José Carreño Castro.* Honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Julieth Sánchez Carreño, Carlos Osorio Aguiar, Holmes Echeverría de la Rosa, Juan Espinal Ramírez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2022.

15. Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, José David Name Cardozo, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas, John Moisés Besaile, Berner Zambrano Eraso, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.* Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez Montes de Oca, Víctor Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1167 de 2022.

16. Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado, por medio del cual se autoriza a los Municipios y Departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo.

Autores: honorables Senadores *Díder Lobo Chinchilla, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez, Jorge Benedetti Martelo, Édgar de Jesús Díaz Contreras.* Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Édgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Néstor Leonardo Rico Rico, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1262 de 2022.

17. Proyecto de ley número 383 de 2022 Senado, 222 de 2021 Cámara, por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Daniel Palacios Martínez,* Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) doctor *Juan Daniel Oviedo Arango.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alejandro Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto Original: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2021.

Texto Aprobado Plenaria Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2022.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1269 de 2022.

18. Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado, 260 de 2021 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alejandro Vega Pérez*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1227 de 2021.

Texto Aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 956 de 2022.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1277 de 2022.

19. Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-.

Autores: honorables Senadores *Nadia Blé Scaff, Juan Samy Merheg, Efraín Cepeda Sarabia*. Honorables Representantes *Juliana Aray Franco, Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *FABIO RAÚL AMÍN SALEME*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *AÍDA MARINA QUILCUÉ VIVAS*

La Secretaria General,

YURY LINETH SIERRA TORRES.

La Presidencia abre y cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la secretaria da lectura al Orden del Día

II

Consideración y aprobación de Actas

Sesiones Ordinarias

Acta número 09 del 6 de septiembre de 2022; Acta número 10 del 7 de septiembre de 2022; Acta número 11 del 13 de septiembre de 2022; Acta número 12 del 14 de septiembre de 2022; Acta número 13 del 20 de septiembre de 2022; Acta número 14 del 21 de septiembre de 2022; Acta número 15 del 27 de septiembre de 2022, Acta número 16 del 28 de septiembre de 2022; Acta número 17 del 4 de octubre de 2022; Acta número 18 del 25 de octubre de 2022.

La Secretaria informa que aun las actas no se han publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al Orden del Día

III

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por secretaria se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado; Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el voto de la fuerza pública y se modifica el artículo 219, en su inciso 2° de la Constitución Política de Colombia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2022 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 138, 183 y 187 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2022 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito especial logístico y de servicios a la ciudad de Pereira.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 20 de 2022 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 119, 141, 156, 174, 178, 267, 268, 271, 272 y 273 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 208 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 116, 126, 141, 156, 197, 248, 267, 268 y 272 de la Constitución Política se adicionan los artículos 248 A y 248 B y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 132 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.**
- **Proyecto de ley número 118 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se fortalece el proceso electoral de los consejos de juventud, el funcionamiento del sistema nacional de juventud y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 115 de 2022 Senado, por la cual se crea el sistema de garantía progresiva del derecho humano**

a la alimentación, la política nacional de derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada y de soberanía y autonomía alimentarias, y el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas.

- **Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 17 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.
- **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 358 de 2022 Senado, 155 de 2021 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de ley 298 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales por uso de sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas –Biopolímeros– se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.
- **Proyecto de ley número 87 de 2022 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se crea el registro público de cabilderos, acumulado **Proyecto de ley número 120 de 2022 Senado**.
- **Proyecto de ley número 156 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan reglas de procedimiento para las víctimas ante la jurisdicción especial para la paz.
- **Proyecto de ley número 61 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el artículo 199 del Código de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 127 de 2022 Senado**, por medio del cual se autoriza a los Municipios y Departamentos para celebrar directamente convenios solidarios hasta la menor cuantía, con las Juntas

de Acción Comunal, organizaciones afro y comunidades indígenas del territorio respectivo

- **Proyecto de ley número 383 de 2022 Senado, 222 de 2021 Cámara**, por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.
- **Proyecto de ley número 134 de 2022 Senado, 260 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones -Entornos Seguros-.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

V

Consideración y votación de Proyectos en Primer Debate

Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones, acumulado con Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado; Proyecto de ley número 109 de 2022 Senado.

La secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de Ponencia y concede el uso de la palabra a la Ponente honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto, estamos aquí llegando a unos pequeños acuerdos con los compañeros de la banca de Cambio Radical, pues bien, este es un proyecto de ley que busca establecer medidas para prevenir, para atender, para rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política, esto es muy importante.

Y por lo tanto hacer efectivos los derechos a la participación política de las mujeres en todos los niveles, este proyecto de ley tiene antecedentes de proyectos similares en el Congreso de la República, yo le voy a pedir a mis colegas si nos escuchan la Ponencia, porque muy seguramente vamos a poder aclarar varias de las dudas que hay alrededor del proyecto.

Es decir que es un tema que ha estado en discusión en el Congreso de la República concretamente en 2018 y 2019, Juan Luis Castro del Partido Verde presentó un proyecto o proyectos de ley similares, y en el 2020 la Bancada Conservadora, este proyecto

de ley por vencimiento de términos se cayó en el Congreso de la República.

Ahora, ¿por qué es un tema importante en el Congreso de la República? ¿Por qué es un tema que no puede ser obviado? ¿Por qué tiene que ser discutido? Y ojalá aprobado en el Congreso de la República, la primera un concepto o una realidad nacional, y es que busca garantizar en igualdad la participación del 51% de la sociedad colombiana, ese es un principio básico en el entendido de que garantiza precisamente la participación o de un sector poblacional, sino la participación de la mitad de la población colombiana.

En segundo lugar porque la participación política de las mujeres, siendo nosotras la mitad de la población colombiana, es un indicador de madurez en la democracia colombiana, yo quisiera presentarles algunas cifras, algunos de ustedes por supuesto ya las conocen, es que hasta este año las mujeres pudimos aumentar la representación política, hoy somos el 29,3% en el Congreso de la República, es decir llegando o promediando Cámara y Senado, hay 2 de 32 gobernaciones en el país que son gobernaciones lideradas por mujeres y solamente el 12% de las alcaldías del país están en manos de mujeres.

Pero además este es un país atravesado por la violencia y las mujeres hemos sufrido múltiples violencias, que han precisamente minado nuestro camino en la política y por lo tanto que nuestras agendas y nuestros derechos hayan estado en el centro de las discusiones durante décadas en este país.

Si nos vamos a las cifras de la violencia, 36.081 mujeres denunciaron ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, según con el registro de la unidad de víctimas, con el RUV, las mujeres desplazadas representan el 44,4%, es decir casi la mitad de la población desplazada, de ese más de 9 millones de personas desplazadas en nuestro país, y el 20,6% de estas pertenecen a alguna población étnica.

Quiere decir que las mujeres hemos sufrido en el marco de la violencia doble o triple discriminación por el hecho de ser mujeres, por el origen étnico, y por nuestras condiciones sociales, y si nos vamos a las cifras de las violencias basadas en género que estas son cifras muy importantes además, en estos días donde hemos escuchado casos espeluznantes de las violencias basadas en género que en vez de disminuir aumentan, pues en el 2021 tuvimos 622 feminicidios, compañeros hombres, es eso parte de lo que me refiero.

Y en lo que va del 2022, 392 mujeres han sido asesinadas por ser mujeres, por ninguna otra razón, por ser mujeres, por su género, por su sexo, 27.585 casos de violencia sexual en 2021, 87,1% fueron mujeres, la mayoría de las personas abusadas en este país son mujeres, son jóvenes, son niñas, en

2021 se reportaron 106.000 casos de violencia intrafamiliar en la Fiscalía, 76,1% fueron mujeres y la brecha salarial que es esa violencia económica que padecemos las mujeres es de 12,9%.

Por cada 100 pesos que reciben los hombres, las mujeres ganamos 87 pesos, es decir también sufrimos una violencia económica, entonces, en todo este marco garantizar que las mujeres podamos ejercer la política libre de violencia y no de cualquier tipo de violencia, de violencias que sufren los hombres o las mujeres, sino por el hecho de ser mujeres, pues definitivamente es un caso que debe ser y es un tema que debe ser discutido en el Congreso de la República.

¿Qué es la violencia política contra las mujeres? ¿Por qué se diferencia? Por lo que les acabo de decir, por el hecho de ser mujeres, porque enfrentamos barreras que no enfrentan los hombres, esas barreras han sido acciones, conductas, omisiones, que han limitado, que han coartado los derechos políticos constitucionales que deberían regir para toda la sociedad colombiana, para todo ciudadano o ciudadana, pero que nosotras no podemos ejercer o que no nos son garantizadas en igualdad.

Y estas barreras han causado daños colectivos a las mujeres en general, pero también daños individuales a la mitad de la población colombiana, y yo sé que suena repetitivo que estemos hablando de la mitad de la sociedad colombiana pero es una realidad.

Así está compuesta nuestra sociedad, quiere decir que está su representación, estas barreras que sufrimos las mujeres han hecho que nuestra voz, nuestras agendas, nuestra forma de hacer política no sea reconocida o muchas veces haya sido anulada en la vida política del país y por eso las violencias basadas en género sean violencias cotidianas en nuestro país.

Y aquí es importante recalcar que cuando a veces dicen el sector poblacional de las mujeres, pues volvemos a repetir, no somos un sector poblacional más, somos la mitad de la población colombiana a la que no se le han garantizado durante décadas sus derechos políticos, y somos mujeres mestizas, mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes, mujeres en condición de discapacidad, mujeres campesinas, artistas, jóvenes, empresarias y las distintas violencias pero también las violencias políticas nos han afectado a todas por igual.

En este proyecto de ley hemos querido definir algunas categorías, y voy a poner algunos ejemplos, por supuesto en este tiempo espero hayan podido por lo menos leer y comprender las generalidades de esta categorización, la violencia psicológica, no solamente es la creación de un escenario hostil para el ejercicio de la política, sino que cuando una mujer disputa a sus compañeros hombres el liderazgo político se empiezan a construir calumnias, difamaciones, que terminan cuestionando o

justificando la supuesta falta de capacidades para liderar un proceso político determinado.

Está la coerción, la difamación, el acoso, el boicot social, las amenazas verbales, la violencia física, en fin, comentarios sexistas que sufrimos las mujeres, la violencia simbólica, pareciera que no, pero cuando nosotras intervenimos en las plenarias o en las reuniones de los partidos, o en las reuniones políticas, los hombres empiezan inmediatamente a hablar.

Parece sistemático, y tal vez no se dan cuenta porque se ha naturalizado, pero las mujeres y nos damos cuenta de eso que sucede, nos interrumpen, o repiten lo que nosotras decimos, pero esos argumentos o esas propuestas son valorados de manera distinta o escuchados porque provienen de un hombre, así de sencillo y creo que todas las mujeres que estamos en política en las organizaciones sociales lo hemos sufrido.

Es decir, que muchas veces nuestras voces son invisibilizadas, que no nos escuchan, que hablan, que nos interrumpen, que les parecemos un bonito florero en épocas de campaña política, pero que no reconoce nuestro liderazgo político en igualdad, de la misma manera, tenemos que remar el doble, el triple para poder llegar a los espacios de liderazgo político.

La violencia económica, todos los partidos políticos reciben más recursos por tener mujeres o en las listas, o mujeres electas, pero esos recursos paradójicamente no se utilizan para fortalecer el liderazgo político de las mujeres, sino para celebrar el día de la mujer, para entregar floreros, para dar serenatas, y no para potenciar la participación política de las mujeres.

Nosotras, y esto ha sido denunciado por un sinnúmero de mujeres de todos los partidos políticos, no pueden acceder a los recursos de los partidos con igualdad, porque son prioritariamente para los hombres, para los grandes líderes políticos, la violencia física, la MOE de las 516 vulneraciones registradas, la tercera parte, es decir 45% fueron homicidios a lideresas políticas, mujeres, fueron asesinadas por ser mujeres en la política.

Es más, el 2022 fue el año más riesgoso para las mujeres y paradójicamente fue el de mayor representación, quiere decir que entre más mujeres están en la política, más hostil y más violento se vuelve el entorno, la violencia sexual, todos los días somos juzgados por nuestra apariencia física, fíjense ustedes un caso reciente, en la posesión de este Congreso de la República, las mujeres venimos vestidas como un hecho de acción política, se cuestionó cuánto dinero las mujeres habíamos gastado en un atuendo, sin contar que cualquier atuendo masculino desde los zapatos, el cinturón, la camisa y el traje cuestan cuatro veces más, pero a los hombres no los cuestionan por eso, a nosotras y

nos cuestionan por nuestra apariencia física y no por nuestras capacidades políticas.

Cómo está de linda, hermosa, qué bonita, muy bien, lo recibimos con el mayor de los agrados, pero eso es algo que no le pasa a los hombres, no les pasa cotidianamente, no les pasa, no se hacen comentarios sobre su apariencia física, no hay tocamientos, no hay cogidas de mano con dobles intenciones, así sea muy amigables y de compañeros que queremos muchos, sin hablar de las solicitudes y de las denuncias que hay muy serias y muy graves, que no se tramitan porque no hay este tipo de mecanismos del intercambio de favores sexuales por avales, por acceso a los recursos, por acceso a puestos.

Eso, por supuesto, claro, no le sucede a los hombres, y la violencia digital que es uno de los componentes creo yo más innovadores de este proyecto político y es lo que sufrimos por el hecho de ser mujeres, las mujeres en los medios, en redes sociales, en esta Comisión hay cuatro mujeres, la Senadora Paloma Valencia, la Senadora María Fernanda Cabal, compañera Aída Quilcué y yo, y aquí hay cuatro ejemplos de lo que encontramos, y un sinnúmero de ejemplos.

A María José Pizarro, esperamos que le hagan lo mismo que a tu papá, es decir que me maten y esto es recurrente en las redes sociales, sin hablar de mi aspecto físico, de la forma cómo me peino y cómo me visto, Aída Quilcué, deje de mirar tanta película, mire las estupideces que dice, sin hablar de su condición por ser mujer y por ser indígena y por estar aquí disputando un espacio de poder.

A mi compañera la Senadora Paloma Valencia, ja ja ja loca hijueputa y eso se lo dicen todo el tiempo en las redes sociales, a mi compañera también a pesar de la distancia política María Fernanda Cabal, calle la jeta, ya le están pegando de manera simbólica, y si revisamos las redes porque las revisamos para esta ponencia, solo las redes nuestras, de las cuatro mujeres que están aquí en el Congreso de la República pues quiero decirles que se refieren, y nos insultan, y nos agreden por el hecho de ser mujeres.

¿Cuáles son los derechos que deberían tener todas las mujeres para poder participar en política? Para poder hacer política sin violencias, pues muy bien, no ser discriminadas por nuestro sexo, por nuestro género, y poder gozar y ejercer nuestros derechos políticos y electorales en igualdad, algo así, sencillo, parece y hablábamos el otro día de legislar sobre lo obvio.

Pues debería ser obvio, el derecho a la libertad de expresión, la libertad de reunión, la libertad de asociación, el derecho a vivir libre de patrones, de estereotipos, estereotipos que nos ha impuesto una sociedad machista y una sociedad patriarcal, que basa sus conceptos en que nosotras no somos igual de válidas, o hemos sido inferiores durante décadas, es que esto apenas empieza a existir en el radar de la sociedad colombiana, lo que sucedió

con la vicepresidenta Francia Márquez, lo que sucede cotidianamente por el hecho de ser mujeres, nosotras tenemos que ser subordinadas, ir detrás, esperar siempre, siempre tenemos que esperar porque siempre hay un nombre mejor para estar por delante nuestro.

Le sucedió a la Senadora Cabal en su carrera presidencial, la Senadora Paloma Valencia en su propio partido, esa es una reflexión por supuesto mía, a lo mejor ellas tienen otras interpretaciones, pero yo veo hay rasgos de este tipo de situaciones, ahora, ¿a quienes va a proteger este proyecto de ley? A precandidatas y candidatas a corporaciones públicas, a candidatas y a miembros de las Juntas de Acción Comunal, de los Consejos de Juventud, a las Mesas de Participación de Víctimas donde también se vive todo tipo de violencia, a las aliadas, militantes, simpatizantes de las organizaciones políticas que denuncian continuamente prácticas de acoso y abuso sexual al interior de todos los partidos, ni los partidos progresistas se libran del acoso y del abuso de la violencia sexual en contra de las mujeres.

A las mujeres que pertenecen a los equipos de trabajo electas y designadas, y ni se imaginan las denuncias anónimas que hay en este Congreso de la República y en otras corporaciones públicas porque no existen protocolos para tramitar las violencias basadas en género.

A las mujeres que trabajan y respaldan campañas políticas, es decir, a las activistas de las campañas que también lo sufren, a las lideresas sociales y defensoras de derechos humanos que estén participando en política, aquí tienen una, a las servidoras públicas en los diferentes rangos del poder del Estado colombiano, ahora ¿quiénes deben protegernos? ¿Quién debe proteger a las mujeres? Por supuesto, el Consejo Nacional Electoral o quien haga sus veces, la Registraduría, los Tribunales Electorales, las mismas Organizaciones Políticas, las Corporaciones Públicas, la Procuraduría, la Defensoría, la Personería, la Fiscalía, la CRC.

Yo misma, y varias mujeres estuvimos intentando tramitar un protocolo al interior de nuestra fuerza política, quiero contarles, fue imposible, estoy segura de que en la mayoría de sus partidos no hay un protocolo que luchó, que le dé trámite a las violencias basadas en género al interior de sus propias organizaciones.

¿Cómo los van a proteger?...

...Pues por supuesto, diseñando mecanismos para recopilar los casos, es decir, un ejercicio de sistematización, denuncias de violencias políticas en contra de las mujeres, promover formar liderazgos políticos, es decir, ayudar a organizar a las mujeres al interior de los partidos.

Formular estrategias de prevención y mitigación, generar rutas y protocolos de atención oportuna, rechazar pública y oportunamente cualquier forma de

violencia en contra de las mujeres que participan en política y fomentan los espacios de sensibilización, es decir, campañas de educación y de pedagogía.

Ahora, este proyecto de ley contempla unas garantías de protección y reparación, las medidas cautelares de restitución de los derechos políticos, mientras se toma una decisión en firme frente al caso por parte de las autoridades judiciales, el otorgamiento de medidas de restitución inmediata de los derechos limitados o menoscabados, la vinculación a un programa que existe integral de garantías a lideresas y defensoras de derechos humanos que tiene el Ministerio del Interior y que tiene que incorporar el componente violencia política.

La vinculación al programa de protección y prevención de la Unidad Nacional de Protección que no tiene un enfoque de género y que tiene que tenerlo, la restitución inmediata del cargo al cual fue obligada a la renuncia por motivos de violencia política, y finalmente la retractación, la rectificación y la disculpa pública por actos de violencia política en contra de las mujeres.

Este es un resumen que seguramente sus equipos han podido estudiar, le daría entonces aquí la palabra a mi compañero muy querido Germán Blanco y coautor también de uno de los proyectos de ley que se ha acumulado, son tres proyectos acumulados y que hoy están en discusión aquí en esta Comisión.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Yo lo primero que quiero Presidente, es llamar la atención y aprovechar que estaba por aquí el doctor Roy Barreras, pero ya se nos fue, el próximo martes doctor Roy es noviembre y este Congreso sesiona hasta el 16 de diciembre en términos ordinarios, si sesionamos martes y miércoles faltan 12 sesiones, y lo digo porque quiero que capten enseguida en medio de lo que vamos a hablar en este proyecto, de cómo vamos a ir aplazando circunstancialmente los proyectos y después se van a ir ahogando.

Este proyecto es una acumulación de tres proyectos, para que eso sucediera iniciativas similares ya hicieron tránsito en el Congreso, una en el año 2020 y logró debate aprobado en comisión y en Cámara y en plenarias de Cámara, pero por términos después se hundió, pero previo a eso ya había hecho trámite en el Senado y se había logrado en comisión la aprobación, pero ahí se percataron que se trataba de una ley estatutaria, porque esto modifica derechos electorales.

Entonces se hundió el proyecto, esta vez tres iniciativas, una del Partido Conservador de toda la bancada, acá está la Senadora Nadia Blel ahí está sentada, autora principal, los demás somos coautores, yo soy uno de ellos, y por eso quise invitarla y acá

esta y miraremos en el transcurso la pertinencia que así debería ser de su participación o qué va a pasar con el proyecto.

La otra es una iniciativa de la doctora Piedad Córdoba, la iniciativa de la doctora Nadia y nuestra tiene 28 artículos, que eso es importante que lo empiecen a captar desde ya, viene una segunda iniciativa de la doctora Piedad Córdoba con 13 artículos, la doctora Piedad Córdoba pues todos sabemos en qué circunstancias está, entonces no puede estar acá sentada.

Y la tercera iniciativa está en cabeza suya doctora María José con 11 artículos, ya ustedes pueden sumar el número de artículos, pero hay una iniciativa inicial fundamental como las otras que viene desde la doctora Nadia haciendo tránsito a través de los años, lo que pasa es que las nuevas iniciativas complementan y tal vez modifican algunos de esos aspectos y eso también es importante que lo tengamos claro.

Por eso, esta es una discusión amplia, debe serlo, a mí temor, son los tiempos, yo siento que este proyecto siendo muy importante y no necesariamente tenemos que degradar ningún otro, pudiera terminar hundiéndose porque acá hay un cúmulo muy grande proyectos y actos legislativos que ocupan la atención de esta Comisión y de las plenarias.

El proyecto queda de 31 artículos, hace un mes radicamos la ponencia, tiempo más que suficiente para que nosotros vamos a pararnos acá a hacer la explicación y la votación respectiva, tiempo más que suficiente para que los parlamentarios presenten sus proposiciones, para que hagamos una sana discusión y para que se apruebe o repruebe lo que consideremos.

Eso me parece también importante dejar claro, porque de alguna forma y con eso voy a concluir ahora y lo acabo de hablar con la doctora María José, pues todo parece indicar que hoy vamos a someter a consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, y no vamos a discutir el articulado, y está bien Presidente, listo, nosotros estamos preparados para discutir el articulado y si no eso y que lo hagamos muy pronto, lo que no podemos permitir es que se nos hunda el proyecto.

Es que de verdad, hay que darle el término necesario a que la Cámara el año entrante en el primer semestre haga los dos debates respectivos, nosotros necesitamos también ir a plenaria con este proyecto, y si no seguimos frustrando en un género que como lo dijo María José es el 51% de los colombianos como una expectativa tan grande que tiene que ver con violencia política.

Yo quiero llamar la atención del tema, no con eso estoy demeritando lo que puede estar pensando cada uno de ustedes que van a intervenir y que si aplazamos el articulado pues obviamente vamos a enriquecer, lo que quiero Presidente es que usted también capte que en sus manos está como las

del doctor Roy que este proyecto no se hunda por tercera vez.

Que se vuelva muy dispendioso tratándose del 51% de los habitantes del país, quiero también recalcar que este proyecto tuvo el acompañamiento del Observatorio de Violencia Política de la MOE contra las mujeres que acá están, o sea, ellas no están aquí gratuitamente, ni yo las invité, yo tal vez no las conozco de manera directa, pero con mi UTL y en el trabajo que hemos hecho de acompañamiento permanente de estas personas es fundamental.

Viven de manera directa las circunstancias, recopilar la información, la conoce mejor que nosotros, y la traen y abastecen los proyectos nuestros, es absolutamente importante, también hay que resaltar que el proyecto tiene una base fundamental de la convención interamericana para la prevención, sanción de la violencia contra la mujer adoptada en Belém do Pará en Brasil en 1997, lo ratificó Colombia cuando el Presidente era Ernesto Samper.

O sea, todo eso me parece absolutamente importante, y acá hay un trabajo mancomunado de las UTL de muchos parlamentarios, de los que acabo de mencionar y de otros, hay mucho interés en que este proyecto surta efecto, me parece importante también que hay cuatro aspectos fundamentales doctora María José que son la base del proyecto que no podemos perder de vista aunque discutamos el articulado.

Primero, el enfoque en violencia política digital, o sea los ataques en redes por ser mujeres, que se ha vuelto tan frecuente en la medida en que la tecnología ya la tenemos tan al alcance, que el ataque en violencia política digital contra las mujeres todos los días es mayor y este proyecto se encarga también del tema.

Integra el marco legal de violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano, ojo con eso, y aquí no tenemos que entrar en la discusión en los diálogos de paz, y de las firmas, no, el contexto del conflicto armado colombiano, la violencia que sufre la mujer en medio del conflicto, la violencia política está integrada al proyecto.

Tercero, cómo nosotros estamos dotando las instituciones de mecanismos sancionadores, Consejo Nacional Electoral, los Tribunales, la Registraduría, instituciones que tienen inmersos en su reglamentación los temas de violencia y los temas de violencia contra la mujer, pero que son imperfectos, y posiblemente sigan siendo imperfectos pero nosotros los estamos abasteciendo con experiencias internacionales, con organismos de la sociedad civil, con experiencia de los organismos nacionales y de ellos mismos con la información que ellos recopilan.

Y cuarto, el Ministerio del Interior ha obligado a integrar una base de datos actualizada y pública

porque es imprecisa la que hoy tiene el Ministerio del Interior para que con eso se implementen los programas de erradicación de la violencia contra la mujer.

31 artículos, acá están diseminados, pudiéramos armar la discusión de los mismos, la doctora María José fue muy explícita en cada uno de ellos, el tema de violencia política contra la mujer va más allá que el término mismo, acá se habla de violencia física, sexual, económica, moral, psicológica, digital, simbólica, pública, privada, o sea, hay muchos términos que están incluidos en el proyecto que no pareciera ser que al mencionar el término están incluidos, pero que el proyecto sí los trae.

Y hay una cosa muy importante doctora María José, usted y yo no quiero dejar de mencionarlo, precandidatas y candidatas, militantes y simpatizantes, equipos de trabajo de las mujeres, lideresas sociales, defensoras de derechos humanos, servidoras públicas y políticas, ciudadanas en ejercicio del derecho al voto que es muy importante, especialmente las mujeres en los temas de las curules de paz y de los acuerdos de paz, ahí hay una especial protección y yo no quería dejarlo pasar por alto.

Este proyecto en síntesis, acá está cada artículo que amerita la discusión con las proposiciones que ustedes presenten, yo termino Presidente pues solicitándoles sí, que usted somete a consideración la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, porque esto nos permite mantener vivo el proyecto, que traigamos a colación el proyecto la semana entrante ojalá la misma semana entrante y esa discusión abierta, sana, pública, la podemos hacer sobre el articulado y podamos avanzar en honor a tantas mujeres que tiene hoy el país que superan a los hombres y a muchas de ellas como Congresistas de la República pero fundamentalmente a todas esas que acabo de mencionar que están inmersas en circunstancias que pudieran generarles en un momento dado violencia política contra ellas.

Muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Blanco y también saludo la presencia de la Senadora Nadia Blel Scaff y del Senador Liberal Juan Pablo Gallo que está muy atento también a un proyecto de Acto Legislativo de su autoría con respecto a la ciudad de Pereira de la cual fue alcalde.

Continuamos en la discusión de la proposición con la que terminó la ponencia, vamos a continuar con su intervención Senadora María Fernanda Cabal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, muy sucinto, yo acompañé este proyecto cuando inicialmente lo presentó el Partido Conservador, lo analizamos y de hecho yo

quiero contarles que muchas veces me ha tocado denunciar penalmente este tipo de agresiones, cosa que me aburre porque uno pierde mucho tiempo, me ha tocado atender también denuncias contra mí, vive uno en la Corte todo el día, y por eso me parece tan importante que esto quede tipificado, porque el hostigamiento existe pero va más allá.

Yo siento que uno se vuelve mucho más vulnerable no porque me guste la victimización de la mujer, yo, hay argumentos que no comparto con María José, yo no me siento víctima, ni quiero victimizar a la mujer, yo creo que la mujer es tan poderosa que a pesar de la adversidad sale adelante, a pesar de todo, la victimización siento que nos resta posicionamiento, muchas veces hemos sido más bien de víctimas personas inocentes de las circunstancias que hemos vivido.

Cuando me toca denunciar, lo hago sobre todo porque hay una costumbre en caricaturizar a la mujer, la mujer es muy fácilmente rotulado de loca, eso yo creo que va dentro de la historia de la narrativa femenina, ¿quién es? Es que es loca, sobre todo loca, primero loca, después bruta, y después usan todas las fórmulas que hoy son famosas como los memes, a mí me han hecho tantos, que yo me autodenomina y la reina de los memes y creé una página de memes, eran muy creativos los memes, porque los memes buscan ofender, pero la respuesta tiene que ser, no darles importancia sino devolver eso con humor.

Si esa es la forma de rotularme para agredirme, dibujar mi imagen, no sé como si fuera un monstruo, yo muchas veces de verdad le saco el lado bueno a lo malo, yo recuerdo mucho un meme del Periódico Voz Proletaria, increíble que todavía exista, de los comunistas, que me pintaba en Halloween encima de una escoba con unas nalgas tan grandes que yo no sé cómo volaba la escoba, pero eso ha sido parte de todo lo que hemos transitado y vivido.

Yo acompaño, tengo que revisar porque me parece que el proyecto está muy extendido con respecto al proyecto original, hemos revisado esas conductas para ver si no hay nada que sea exagerado, porque tampoco quiero rivalizar con el hombre María José, yo siento que el marxismo cultural nos ha llevado a que como no les funcionó la lucha de clases como agentes de cambio, habría que buscar otras excusas para odiar y pusieron a la mujer a odiar al hombre, a llamarlo el patriarcado, opresor, hay que quemarlo.

Pues yo tengo un esposo, yo tengo hijos hombres, yo no puedo a ellos determinarlos como eso, yo tengo más amigos hombres que mujeres por cualquier circunstancia de la vida, pusieron a odiarse a todo el mundo, al hijo contra los padres, odiar la especie humana porque ahora el animal tiene más derechos que el humano, y toda esa deformación de lo natural es lo que estamos viviendo hoy en el mundo.

Y yo no lo comparto, como se los decía la vez pasada con las doctrinas identitarias, que hoy volvieron a los indígenas odiadores, a los negros odiadores, como si nosotros no tuviéramos sangre indígena, será que si yo me pongo a pensar en mis antepasados, creo que llegaron hace más de 300 años, ¿será que no se mezclaron?, pero por favor.

Entonces, cuando usted quiere dividir, busca excusas para odiar en un mundo donde al final todos somos seres humanos, blancos, negros, gordos, bajitos, y ojalá entendiéramos las diferencias, las físicas son las de menos, las más importantes son las de los valores y los principios que es lo que compartimos como sociedad, y mi pelea siempre ha sido, somos civilización judío-cristiana, yo no estoy hablando de religión, tenemos unos principios y valores que es no matar, no robar, básicos.

Y necesitamos leyes, cuando hay 10 mandamientos que uno pudiera cumplirlos, ¿no? Creamos unas estructuras mentales tan complejas, las aterrizamos en un papel y por eso aquí la mayoría de las leyes no se cumplen, unas van en contra de la lógica y el sentido común porque vienen de algún prejuicio o de alguna mirada prejuiciosa de una circunstancia que uno vivió.

Entonces, nosotros lo vamos a acompañar, es muy extenso, yo le pido Presidente que votemos la ponencia y después analizamos con detenimiento.

Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora, respecto a eso he tenido por parte de varias bancadas la misma solicitud que abordemos hoy la votación de la ponencia, de la proposición que pide continuar en el estudio el trámite del proyecto de ley, y que le demos la semana para agendar y es mi compromiso la próxima sesión nuevamente este proyecto de ley en lo que respecta ya al estudio del articulado.

No se va a dilatar, yo también lo voy a votar de manera positiva, y la mesa está comprometida a que este proyecto tenga las garantías en el trámite de los tiempos que aún quedan, que el Senador Blanco nos explicaba con calendario en mano, dos intervenciones más, la de la Senadora Paloma Valencia, y la de la Senadora Aída Quilcué para terminar y votamos la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo también acompañé este proyecto cuando lo trajo el Partido Conservador, porque consideramos que es importante empezar a hablar de la violencia de que somos víctimas las mujeres, y yo quiero como contarles un poco en qué momento me di cuenta que eso existía, porque uno a veces nos cuenta.

Yo en mi vida jamás he sido víctima, porque yo he sido siempre una mujer fuerte, y con mucho carácter, y de hecho muchos hombres se asustan, porque les intimidan las mujeres poderosas, ese es un hecho, pero cuando yo empecé a estar en la política y decidí tener mi hija, y me convertí entonces en una madre, sí que me cambió el mundo Senadora Nadia, lo hemos hablado con usted muchas veces, porque entonces empezó la gente a criticar, porque la trae, porque la lleva, porque tiene, es que me atreví a dar una entrevista hablando Senador Humberto de la Calle sobre la licencia de maternidad.

Porque imagínese cuando una Senadora tiene un bebé en este Congreso entonces le dicen a uno que perfecto, que lo reemplazan, que le quitan la oficina, le quitan las UTL y que se vaya tres meses para la casa, imagínese gobernador, y que lo reemplaza el que sigue en la lista, ese es el favor que le hace a uno el Congreso para ayudarle a ser mamá.

Entonces, yo me atreví a dar una entrevista contando semejante atropello para los congresistas de este país, entonces fui tendencia tres días diciendo que es que yo era mala mamá y yo no quería a mi bebé, y después de eso vinieron las burlas de un periodista que aquí todo el mundo sabe, que porque le había puesto a mi hija el nombre, y que ese nombre, y que no sé qué, y que no sé cuántas, entonces le dijeron, no, ¿es que por qué te metes con la hija de Paloma?, y dice eso es culpa de ella porque la que la lleva a la política es ella, ella fue la que la volvió figura política, entonces yo tengo derecho a meterme con la hija de Paloma.

Y bueno, yo digo pues sí, así me tocó, y pues al toro que es una mona, dicen mi Presidente, entonces yo dije pues bueno, así toca confrontar todo esto, pero yo me di cuenta que esto tenía un trasfondo que era muchísimo más grande que el ataque a Paloma Valencia, ¿sabe lo que empezó a pasar? Cuando yo llego a los pueblos de Colombia allá en el Tolima querido Senador, salen muchas mujeres jóvenes y me dicen Paloma yo voy a ser como tú, yo también voy a ser Senadora como tú, y yo quiero ser Presidente como tú y a mí eso es lo que más me llena de mi vida política.

Después de todo este fenómeno del bullying que por supuesto fue creciendo a niveles pues que ni para que les cuento, empecé a llegar a los pueblos y la gente lo que me decía es, ay Senadora yo sí no podría ser como usted, y yo ¿y por qué no vas a poder ser como yo? No porque yo no tendría esa piel que usted tiene, es que yo no podría con que me digan todo lo que a usted le dicen, es que yo no podría con que me traten como usted la tratan.

Y entonces yo me di cuenta que el tema de la violencia política no era un tema de si yo podía soportarlo, porque la respuesta es sí Senadores, yo puedo soportar toda la violencia política que me quiera meter, porque yo creo en mis convenciones

y amo a mi país por sobre todo y esos lo que me impulsa y lo demás me parecen arandelas en el camino.

Pero que me estén ejerciendo violencia para desestimular Senador Luna que otras mujeres entran a la política, que el efecto sea que miles de jóvenes en Colombia estén sintiendo, yo hubiera querido ser política como la Senadora Nadia, como la Senadora Aída, como la Senadora María Fernanda, pero mejor no porque es que me tocaría aguantar demasiado palo, no es aceptable.

Porque entonces ahí es donde uno entiende que este no es un asunto ideológico, este es un asunto que sí tiene que ver con no aceptar el poder femenino, y tiene que ver por ejemplo con lo que hemos visto con las futbolistas mujeres, Linda y todas esas mujeres poderosas, un enorme menosprecio de todo el mundo, de todo el país por ese fútbol, pero cuando empiezan a tener esos éxitos entonces todo el mundo las voltea a ver y todo el mundo empieza a sentir que las mujeres y pueden ser buenas futbolistas.

Yo decía, qué importante lo que está haciendo Linda Caicedo y todas esas mujeres que están cambiando el mundo, porque de ahora en adelante nadie en este país considera que las mujeres no sean buenas futbolistas, porque las mujeres colombianas están entre las mejores futbolistas del mundo, entonces yo sí creo que este es un proyecto muy importante, porque aquí no estamos hablando de la violencia contra estas congresistas, que todas somos capaces de aguantarla finalmente.

Estamos hablando del desestímulo de muchas mujeres jóvenes a entrar en la política, porque sienten que si entran en la política, tienen que ser sometidas a semejantes maltratos, a mí un día a raíz se acuerdan del incidente donde Amapola salió diciendo que yo le pegaba, lo cual es absolutamente falso, una niña hiperconsentida, hiperinteligente, ella quería entrar en una conversación y le pareció bien hacerlo así.

Entonces todo el mundo incluyendo mi casa me dijeron pero es que Paloma, es que tú tienes que cerrarle la puerta para que ya no entre, que cuando tú estés dando una entrevista ella no pueda entrar para que no te interrumpa y entonces no salga, y yo pensé, pues sí, yo me equivoqué, yo tengo que realmente cerrar la puerta de mi oficina para que ya no entre.

5 minutos después que le dije Amapola, bueno Amapola entonces tú no puedes volver a arrimarte cuando yo esté filmando y ella se puso a llorar, yo dije ¿yo por qué tengo que dejar que a mí me críen la hija los de Twitter? Hágame el favor Senador Blanco, que ellos decidan cómo es que yo tengo que ser mamá porque a ellos no les parece como yo soy y yo pienso que aquí tiene que ser todo lo contrario.

Cuando las mujeres estamos en política tenemos que abrir los espacios para que otras mujeres puedan hacer exactamente lo que ellas quieren como madres,

y que si uno quiere traer a su hija al Congreso que la pueda traer, y que si la niña lo interrumpa la gente sepa que ser mamá implica que a uno lo pueden interrumpir sus hijos, porque yo soy una mamá que nunca jamás le va a cerrar las puertas de su oficina su hija como no le cerraría ninguna puerta de mi vida a mi hija.

Y yo creo que es lo que tenemos que defender en este proyecto, yo coincido con la Senadora María Fernanda Cabal, el proyecto yo creo que se extendió demasiado, hay unos tipos penales que mí me parecen inutilizables, y un poco, demasiado, o sea, vamos a terminar metiendo en la cárcel casi que por cualquier crítica a una mujer a cualquier persona.

Y yo creo que tenemos que mejorar los tipos penales para que recojan eso, pero qué importante es que nosotros pensemos que las mujeres tienen que caber con todo lo que ellas son, las que tienen hijos, y las que no tienen hijos, las que tienen identidades distintas puedan caber con todo lo que las mujeres dentro de la política colombiana.

Con el vestido largo, con los tacones, con el pelo peinado o despeinado, con la cara lavada o maquillada, que todas las mujeres tengamos derecho a expresarnos de la manera como queramos, porque la libertad de las mujeres es lo que está en juego aquí.

Muchísimas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora Valencia, terminó entonces con la intervención, Senadora si me permite a su compañera la tiene ahí a su lado, la Senadora y vicepresidenta Aída Quilcué y concedemos el minuto adicional para terminar y someter a votación la proposición Senadora ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias Presidente, ahorita me estaba acordando de nuestras raíces, y decían nuestros mayores que los llamamos así, que también ha sido un concepto cuestionado y es que decíamos que estábamos en el tiempo de las mujeres y en el tiempo de la madre tierra.

Y enhorabuena estamos hablando de este tema tan fundamental sobre la violencia política, es un tema que me parece importante revisar y ayer qué estamos hablando sobre el servicio militar obligatorio y hoy hablando de este tema, me estaba acordando también el día que yo llegué en el 2008 aquí en Bogotá con la Minga de resistencia social y comunitaria y solo les quiero contar una anécdota.

Llegamos y nos reunimos por primera vez con el gabinete del Presidente Uribe, los Ministros, y me acuerdo tanto que los que hacían la parte de seguridad eran las mujeres policías, y yo estuve y en un momento entré al baño y había mujeres policías

llorando atrás del baño, y entonces yo les pregunté, porque pues en ese entonces lo que dice Paloma es cierto y seguramente en ese tema de ideología política nos han dicho ustedes son de dos extremos.

Entonces uno los mira, bueno, y ¿qué pasa? Y sin embargo me acerqué a la mujer policía yo le decía ¿qué le pasa?, y ella me dijo, no, es que aquí somos cinco mujeres que nos maltrataron porque llegamos 10 minutos tarde, y una de ellas me mostró la pierna y estaba moreteada porque la cogieron a pata, lo digo así porque en esa época vi esa realidad y estoy hablando del 2008.

Y yo le decía, sería bueno porque en ese entonces no conocía cómo era el conducto de cómo funciona, por eso es importante y aquí no estamos en contra de la fuerza pública, o los mecanismos de seguridad en el país, sino ¿cuál es la doctrina? Porque eso también tiene que ver con violencia política, y entonces sí nos hace necesario revisar en todos los niveles, no estoy hablando solamente de este tema, sino también de mujeres que se han atrevido a participar en los distintos escenarios de la política.

Yo me refiero por ejemplo en el 2019 también de la candidata Karina García en Suárez, Cauca, era una de las alcaldesas alternativas para combatir la corrupción en ese municipio y la quemaron viva, liberal, con su madre, con todos los que iban en el carro, pero ella antes había denunciado que tenía riesgos, así como a muchos nos ha pasado, la compañera Cristina Bautista, Liliana Peña, Argenis, que fueron autoridades indígenas y las mataron porque defendieron la autonomía de su territorio.

María Mepaquito en Riocucio, Chocó, fui a acompañarla y la asesinaron por defender su comunidad en los riesgos del conflicto armado, Juana Perea ambientalista asesinada por el Clan del Golfo en el 2021 y así un sinnúmero de casos que uno podría decir que no tuvieron la posibilidad de haber sido protegidas previamente para seguir asumiendo su rol en el ejercicio de la política.

Y bueno, yo hablo de mi caso, bueno algunas de pronto no se sienten víctimas pero yo sí he sido víctima del conflicto armado, porque a mí me asesinaron a mi esposo después de la Minga, una emboscada militar, 117 tiros y luego dijeron que lo habían hecho porque venía una jefe guerrillera.

Y a nosotros nos victimizan por ser mujer, por ser indígena, pero bueno, yo pienso que estos son los pasos que saltamos para avanzar y afianzar en que muchas mujeres jóvenes, mujeres que hoy están en el distinto escenario de la política puedan ejercer con tranquilidad, con ese acompañamiento.

Pero yo diría mucho más ¿cómo prevenir? ¿Cómo contribuir a la formación también? Porque las mujeres necesitamos elementos técnicos, hoy yo lo digo en cuanto a propiedad Presidente, yo soy vicepresidenta de esta Comisión, sé que estoy aprendiendo, sé que soy nueva, pero me gustaría la solidaridad de muchos hombres congresistas que

nos digan ¿cuál es la técnica?, porque yo y sí estoy aprendiendo y lo digo con humildad...

...No podamos ejercer este rol de la institucionalidad porque tenemos esa capacidad de hacerlo, de tal manera que esta norma que nos parece fundamental en el ejercicio de la participación de las mujeres y que pensemos distinto, podamos también tener la capacidad de decir y debatir en los escenarios con altura, a mí me parece fundamental ese tema.

Y en ese sentido también comparto plenamente que no podemos ir al extremo, porque también es cierto que para el caso de los pueblos indígenas existe la dualidad, están nuestros abuelos, nuestros hijos, nuestros hermanos, y que con ellos tenemos que construir ese proceso comunitario, pero eso no quita que la cultura nos reduzca a la invisibilización y a la no participación.

Y son tareas que tenemos que empezar a trabajar también al interior de nuestras comunidades en los feminicidios, en la violencia sexual, y en muchos otros temas, pero en este tema estructural de la participación política, yo creo y traigo a colación esto, hacer Minga para que algún día exista esa igualdad y esa verdadera participación de la mujer y que en el ejercicio del ser humano cometemos nuestros errores, tengamos la altura para dialogarlo, para superarlo, y avanzar en eso que hoy soñamos que se llama la paz total.

Muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora, terminó con su intervención, si me permite Senadora Pizarro, ¿puedo llamar a lista? o antes quiero hacer una intervención, lo que usted disponga, bien pueda Senadora Pizarro usted es la coordinadora ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

No, lo primero es que en el proyecto de ley es una claridad, no hay tipos penales, solo conductas constitutivas de violencia política, eso por supuesto... exacto, pero no hay una tipología penal, o sea nos incluyen el proyecto de ley por si acaso alguien tal vez había entendido algo diferente, es importante aclararlo.

Yo creo que la Senadora Paloma Valencia ha hecho uso de dos palabras que yo considero muy importantes, dijo poder femenino, y creo que precisamente eso es lo que muchas veces intenta invisibilizarse, porque en nuestro país y en el mundo el poder ha sido masculino, y lo que se pretende es que las mujeres para poder estar en política debamos de alguna manera masculinizarnos, no ser mujeres en política.

Yo por ejemplo coincido con la Senadora Cabal, también en varias de las apreciaciones, al igual que la Senadora muchos de mis amigos son hombres, no

tengo ningún problema con el género masculino, ni quiero anularlo, al contrario, quiero sentirme jamás inferior, una mujer que se para justo al lado, que libra sus propias luchas, que lo hace a su manera y es reconocida por ello.

O sea, que este proyecto de ley en últimas hace visible lo que ha sido invisible, lo que se ha normalizado, naturalizado, eso hace este proyecto de ley, yo quiero solo para terminar, decirles que mujeres por ejemplo como Aída Quilcué nos inspiraron a nosotras para estar en política y creímos que podíamos ocupar y disputar los espacios de poder.

Lo vamos a seguir haciendo como bien decía la Senadora Paloma Valencia, y creo que de eso se trata este proyecto de ley, de reconocer un poder femenino que ha sido o que ha querido ser invisibilizado y menospreciado.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Chacón Camarco Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
López Maya Alexander	X	
Luna Sanchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Total Senadores	17	00

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos: 17

Por el Sí: 17

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia, con la votación requerida por la Constitución y ley para trámites de leyes estatutarias.

La Presidencia suspende el estudio del presente proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2022 Senado, con el fin de que los senadores consensuen el articulado y presenten un articulado de consenso para ser sometido a consideración de la Comisión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaría da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 30 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el voto de la fuerza pública y se modifica el artículo 219, en su inciso 2° de la Constitución Política de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente, muchas gracias, mire Presidente, cualquier Acto Legislativo que inicia su trámite voy está condenado a la derrota, está muerto como decía alguien por ahí, yo soy consciente de eso, eso se cae como decía yo ayer de su propio peso, pero yo presenté una proposición ayer cuando vi que estaba en el Orden del Día para que se cite al señor Ministro de la Defensa y a los altos mandos militares y de policía, porque a mí sí me interesa que el discutir este proyecto ellos manifiesten acá si están de acuerdo o no con el voto, con el derecho al sufragio en las fuerzas militares y de policía.

Que ese es el proyecto, porque yo necesito evidenciarlo por más que me digan que no corre terminó el proyecto, pues lo presentamos el año entrante, eso no es problema, pero sí quiero que quede en evidencia ¿qué está pensando las fuerzas militares y de policía en sus comandantes respecto de un derecho fundamental que es el del sufragio? Si entendemos que se firmaron los acuerdos de paz que entonces ellos pudieron haber adquirido, o pueden adquirir ese derecho Constitucional al sufragio.

No, yo parto del hecho que ya hubo uno que firmó una paz parcial, y que eso pudo ameritar el derecho del sufragio en las fuerzas militares como se reclama respecto de otro tipo de derechos, pero que se evidencia, eso hago alusión, que no nos deje pasar tampoco mucho tiempo, que haga curso la invitación a esos comandantes y que ellos acá uniformados vengan y le manifiesten a la Comisión Primera y a la opinión pública si están de acuerdo o no con que las fuerzas militares y de policía adquieran el derecho al sufragio.

Gracias Presidente.

La Presidencia aplaza la discusión del presente proyecto para invitar a las fuerzas militares para la próxima sesión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaría da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2022 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 138, 183 y 187 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente este es el proyecto para rebaja de salarios pues que ya votamos ayer en plenaria, y por supuesto estaría hundido como ya los términos

no le darían, de pronto tiene oportunidad por ser un proyecto que genera menos debate y sobre todo porque ya tenemos el otro andando, el proyecto de (**no se entiende el audio**), entonces si quieres sacamos el de Pereira, del proyecto concertado con los partidos de disminución del salario hay un solo elemento que quedaría pendiente que es la generación de la pérdida de investidura por recibir prebendas, eso incluso creo que lo podemos discutir inmediatamente después Presidente.

La Presidencia aplaza el estudio del presente proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente muchas gracias, en relación a esta Reforma Constitucional pues cuya autoría es del Pacto Histórico, yo lamento Presidente que pues primero que se haya unificado los dos proyectos que tienen casi que el mismo fin, que es reducir los salarios de los congresistas, como también reducir los recesos legislativos que tenemos nosotros, como también una serie de medidas como para actualizar nuestra ley quinta a unas condiciones reales y justas de trabajo como tiene que ser.

Yo lamento Senadora Paloma que usted haya priorizado el proyecto suyo, el de ayer que discutimos en la plenaria que tiene un consenso podríamos decirlo, tiene un consenso, sí pero es que el proyecto de Reforma Constitucional del Centro Democrático lo saca ayer, lo votamos ayer, obviamente pues con las diferencias que podamos tener en uno u otro sentido, pero este prácticamente lo está matando por la puerta de atrás.

Y creo que el Pacto Histórico Presidente le ha hecho propuestas al país de reformar este Congreso, y lo que estamos haciendo hoy aquí en la Comisión Primera es prácticamente decirle al país que la propuesta del Pacto Histórico de reformar este Congreso hoy muere, y la presentamos en debido tiempo, la presentamos con todas las formas y hoy lo que está ocurriendo aquí es que están hundiendo una propuesta de campaña que nosotros hicimos como Pacto Histórico Presidente y creo que eso no es leal en la discusión, ni es tampoco Presidente en el desarrollo de las ponencias que se han presentado.

Yo llamo al orden, el objetivo ¿cuál es? El objetivo es reformar este Congreso, claro está, a veces puede decir uno no importa quién lo haga, lo importante es que se haga, pero lo que no nos gusta es del Pacto Histórico es que en este caso siendo un proyecto de fondo del Pacto Histórico para reformar el Congreso, no hayamos podido tener la posibilidad Presidente de ser también ponentes, sí, estoy hablando de este proyecto, el que acaba de decir el Presidente.

Hombre Paloma...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, de verdad creo que está cometiendo un error, sí Senador permítame porque yo tengo también responsabilidad como mesa directiva, mire, lo primero es que lo aplazamos para garantizar el trámite, el Pacto Histórico había radicado un proyecto de ley y lo retiró Senador, ustedes habían retirado el proyecto de ley, y volvieron a presentar un nuevo proyecto de ley, estoy buscando fechas precisas en la Secretaría.

Pero Senador, no es culpa nuestra, como ustedes presentaron un proyecto de ley como bancada, lo retiraron, Senador mire la Secretaría me está aquí confirmando, solo falta decir la fecha precisa, presentaron un proyecto de ley, lo retiraron, y luego volvieron a presentar otro proyecto de ley, cuando los términos eran apretados algunos miembros de su bancada nos pidieron que se acumulara con el proyecto de ley de la Senadora Paloma Valencia.

Fue a solicitud de miembros de bancada del Pacto Histórico y en esa ocasión se hizo un gran acuerdo en el que la Senadora depuso la vanidad de salir a decir que era su proyecto de ley, recuerdo su intervención, aquí lo hizo, y debe estar en audio grabado donde la Senadora dijo, no me interesa el liderazgo de quien adquiera mi proyecto, que yo inicié antes, es un acuerdo en acuerdo con todos, con Gustavo Bolívar, con otros miembros, Cepeda, y por eso fue el proyecto y la Senadora Paloma Valencia que en tiempo pero ya siendo de todos logró el tránsito a la plenaria del Senado de la República.

Entonces, yo también quiero que la Senadora explique un poco para que no quede en el ambiente que de alguna manera no hemos querido hacer las reformas de las cuales todos estamos de acuerdo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Mire señor Presidente, es que aquí tienen el vicio de tergiversar para que la gente se confunda, y sobre todo el propósito siempre malévolo que yo no solo entiendo Senador Alexander de querer que uno quede mal.

En esta Comisión, primero digámoslo claramente hay una costumbre que es muy sana, y es que los dueños de los proyectos y los partidos son los que ponen los ponentes, eso es el primer tema, lo segundo, mi proyecto yo lo radiqué con tiempo Senador, y surtió los trámites que dispuso la presidencia, yo no archivé este proyecto, todo lo contrario.

Cuando el Pacto Histórico retira el de ustedes, el Senador Cepeda, esto ayer lo contamos, lo contó el Senador Miguel Uribe, mire, esto tiene un origen muy sencillo y permítame Presidente estos 5 minutos porque yo sí creo que el país tiene que conocer qué es lo que ha venido pasando, cada partido presentó su proyecto de reducción de salarios, de ampliación

del período legislativo, y aquí lo que había era un sancocho de proyectos.

Unos decidieron que si uno no firmaba unos, entonces más o menos no quería proyecto, yo siempre defendí, yo tengo el mío y defendiendo el mío, y cada quien toma las decisiones que quiso, ¿qué pasó después? Empezó el linchamiento mediático que le hicieron a Catherine Jubinao que dijo que no se podía poner un tope a los salarios en el mismo periodo porque iba a terminar siendo declarada Inconstitucional.

Concepto que compartimos muchos, como ese bullying se volvió tan grande y tan complicado, entonces el Senador Cepeda me dijo, Senadora estuve viendo su proyecto, me parece que su proyecto recoge los elementos que solucionan el problema para todo el mundo, ¿cuáles eran esos elementos? El impuesto para que tuviéramos la baja de salario inmediato en este periodo, y el tope a partir del 26 para los siguientes periodos en adelante.

Me dijo, nosotros estamos de acuerdo con eso, por qué no nos reunimos y conversamos el tema a ver si podemos ampliar las opciones, ¿qué pasó? También empezó a avanzar el proyecto del Senador David Luna sobre la ampliación de receso legislativo, iniciativa que en la legislatura pasada fue del Centro Democrático de Gabriel Santos, entonces finalmente se decidió que el proyecto en el que convergíamos todas las fuerzas políticas, el acuerdo que se hacía con todas las fuerzas políticas era:

Uno acoger la propuesta del Centro Democrático sobre la reducción de salarios, dos, la propuesta del Centro Democrático que ahora estaba en Cambio Radical de la ampliación del período legislativo y tres unas medidas sobre pérdida de investidura, Senador Alexánder pero escúchame porque esto es para que usted sepa, unas medidas sobre pérdida de investidura que querían incorporar el Pacto Histórico.

Hicimos el proyecto, le cuento, son transcritos los artículos del proyecto del Centro Democrático, ayudé a escribir, lo escribí yo, no es que me lo hizo mi asesor, yo el artículo sobre pérdida de investidura, se lo pasé a los congresistas, le hicieron modificaciones con los asesores y lo radicamos.

Llamé al Senador Cepeda y le dije Senador Cepeda ¿por qué no me ayuda a que ese proyecto avance? Se va a hundir, él me dijo ¿qué toca hacer Senadora? Y yo le dije pues apurarlo en Comisión Primera, llamamos al Presidente, no me deja mentir y me dijo me acaba de llegar de Secretaría en el día de hoy, hoy mismo te lo entrego, la secretaria me lo entrego, al día siguiente me lo entregaron en la tarde de ese día, al día siguiente a las 8:00 de la mañana estaba radicada la ponencia.

Entonces no me venga aquí a decir, primero que es su proyecto y segundo que es que yo lo estoy saboteando, porque es que el proyecto está hecho con mi redacción, sí, es decir cómo me va a decir

que es suyo, pero además radiqué la ponencia inmediatamente se pudo, y lo asignaron hoy porque es que la agenda del gobierno ha tenido copada la Comisión Primera, no me venga a decir que es culpa mía, yo no estoy en la mesa directiva querido Senador.

Entonces yo sí quiero dejar esto claro, porque yo sí le digo una cosa, yo me eché el discurso aquí diciendo que este proyecto era el de todos, porque esos eran los acuerdos a los que habíamos llegado, me eché el discurso ayer diciendo que era el proyecto de todos y no del Centro Democrático, y ustedes me incumplieron el acuerdo.

Entonces no me diga a mí que soy yo la que está dañando los proyectos, cuando aquí ha habido conversaciones a las cuales ustedes faltaron en lealtad, faltaron en verdad, y solamente lo hacen por mezquindad política, ¿sabe qué es lo que me pasa mí? La Senadora María Fernanda siempre me dice Paloma, es que yo no sé para qué terminas haciendo acuerdos con ellos, ¿sabe por qué? Porque yo creo que los colombianos siempre tienen a Colombia por encima.

Pero me sorprende la mezquindad, me sorprende.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí Senador, mira aquí estoy haciendo una agenda pormenorizada para rendirle cuentas, ahorita le permite la réplica mire; el proyecto de ley de Acto Legislativo el primero en llegar que se número con el 09 fue radicado el 27 de julio, es decir una semana después de iniciado nuestro periodo.

Ese era el 09 ese era el de ustedes, el proyecto de Acto Legislativo número 10, el de la Senadora Paloma Valencia fue radicado el 29 de julio, dos días después del de ustedes, es más tienen el número continuo, el 09 y el 10, este proyecto de ley que ustedes el 09 fue retirado por el Senador Iván Cepeda y volvieron a radicar el proyecto Acto Legislativo, oiga esta fecha del 14 de septiembre que es el número 28 del que estamos haciendo referencia.

14 de septiembre, llegó a esta Comisión el 23 de septiembre, inmediatamente se le asignó ponencia para acumulación a solicitud del mismo Senador Cepeda a la Senadora Valencia que rindió ponencia al día siguiente, y de ese día a hoy han transcurrido cuatro semanas, ocupa a la Comisión como lo ha dicho muy bien la Senadora Paloma Valencia con la agenda del gobierno, donde hemos sacado campesinado, donde hemos sacado 418, donde hemos sacado reforma política, donde hemos sacado todas las iniciativas que el mismo gobierno priorizó como Actos Legislativos.

Hemos cumplido al pie de la letra una agenda de conformidad a lo que establece la ley quinta, Senador López y termina el Senador Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexánder López Maya:

Bueno Presidente, la verdad es que debo reconocer y pido excusas a la Senadora Paloma, no había sido informado por el Senador Cepeda primero que él había retirado nuestro proyecto de reforma Senadora Paloma, nosotros en nuestro equipo asesor teníamos entendido que nuestro proyecto continuaba y continuaba paralelo con el del Centro Democrático.

Hasta el día de ayer tuvimos una discusión con el Presidente del Senado pues que naturalmente es del Pacto Histórico y con usted hasta se aclaró la posibilidad de que nosotros fuéramos ponentes en el proyecto nuevamente en el que todavía tenemos aquí porque no teníamos la claridad, así que debo informarle que es un error nuestro, de la bancada del Pacto Histórico Senadora Paloma Valencia.

Pero no son propósitos malévolos, debo informarle que yo tenía entendido que el proyecto nuestro continuaba de hecho la Senadora María José era la ponente de nuestro proyecto, y discutiendo aquí con María José nosotros sí hubiésemos querido Presidente que con usted si era un acuerdo de presentarlo nuevamente en conjunto que no supimos que se radicó nuevamente, pues lo ideal también era que nosotros hubiéramos podido tener un ponente allí si es era el acuerdo.

Pero insisto, Senadora hemos avanzado, ayer avanzamos, vuelvo y reitero lo que dije hace unos minutos Senadora mis excusas, lo importante en este caso es que el Congreso se reforme, que hagamos el esfuerzo, que los recesos que nosotros hemos querido y creo que hay consenso en eso se replanteen en la ley quinta, que también se replantee el salario de los congresistas, y creo que allí vamos a seguir haciendo el esfuerzo porque eso sea posible y quiero dejar esa discusión Senadora Paloma Valencia si usted lo permite en esos términos, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador López, y es verdad, y a la Comisión Primera aprobó la disminución del receso legislativo, ya la Comisión Primera aprobó la disminución de salarios, ya la plenaria del Senado aprobó la disminución de receso y la plenaria del Senado ayer aprobó la disminución del salario de los altos cargos del gobierno.

Entonces vamos en el propósito que es de todos, sin mezquindad de quien lo lideró primero que el otro, es de todas las bancadas que han sido recogidos en la unificación o acumulación de proyectos e iniciativas parlamentarias.

Vamos a permitir un minuto al Senador Chacón y un minuto a la Senadora, para ver si podemos evacuar el estudio del Acto Legislativo del distrito de Pereira, si no pues ya nos correspondería para la siguiente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, creo que es oportuno decir, hay temas muy importantes, y que como son de tal envergadura varios partidos generalmente presentan proyectos en ese mismo sentido como en este caso particular.

Yo creería que es de entender que la Comisión va dándole trámite al proyecto que va llegando adelante, pero podría ser Presidente, usted es el que dispone por supuesto y la mesa, que a esos actos legislativos en los que sabemos porque son de público conocimiento son de interés general, el trámite no sea tan inmediato y se espere una o dos semanas a esperar a que llegue otro proyecto para poderlos acumular, ese podría ser un mecanismo que podríamos concertar con su señoría.

Para que no se presente lo que sucedió acá, que todos quieren ser como el papá del proyecto, pero pues hay un proyecto que va arrancando, y la Comisión Primera no puede ser la piñata aquí de los proyectos, esta es la Comisión Constitucional más importante, este no es ni el Congreso puede pretender que las leyes sean como una piñata.

Ya pasó un proyecto en ese sentido Presidente, no es serio volver a votar un proyecto cuando está en el trámite precisamente aprobado la reducción de salarios, entonces es de entender que lo que tiene que hacerse por esta Comisión a votarla negativamente, o que se tenga a bien por los autores retirarlo en la medida que hay un proyecto que ya avanzó en esa misma consideración.

Porque es el mismo trámite de un Acto Legislativo, si fuera una ley como por ejemplo la que tiene nuestro compañero JP, pues es una ley, no es un Acto Legislativo por poner un ejemplo, es distinto, no puede acumularse, después de las ponencias sabemos que no puede su señoría acumular proyectos, por lo tanto si se radica un proyecto, se le da trámite a la Comisión Primera, y es diligente el ponente, pues presenta la ponencia ya no pudo acumularse con otro proyecto, el otro proyecto quedaría a merced de la espera o hundirse en la medida en que otro avanzó Presidente.

Solo por trámite porque yo creo que en esto, yo que le he fustigado en ocasiones, quiero decir que aquí pues lo que hizo la Comisión fue adelantar el proyecto que estaba de primero por supuesto con los otros, y le fue imposible a su señoría acumularlos que hubiera podido hacerlo si no hubiera existido en la ponencia por delante o hubiera llegado simultáneos, caso que no se dio en este momento particular.

O sea, usted violaría la ley en la medida que pudiera haberlos acumulados, tenía que adelantar el otro proyecto.

Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador, terminamos con su intervención Senadora Pizarro y le pediría a la Secretaría que le diera lectura al siguiente proyecto de Acto Legislativo, que es el que tiene el número cuatro en el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, yo quiero hacer creo que una pequeña reflexión que considero importante ahora que se está tocando o que se están tocando temas que van a ser difíciles en la discusión y es precisamente la reforma al Congreso.

Yo creo que hay intereses desde las distintas bancadas por sacar adelante una reforma al Congreso, creo que hay una conciencia colectiva de que es necesario, pero como precisamente es tan espinoso a veces o parecemos pisando cáscaras de huevo con el tema, yo creo y esto lo digo también porque seguramente van a llegar iniciativas en este sentido más adelante o no, pero creo que la única forma de que esto pueda caminar y ver la luz es que sea un éxito conjunto.

Porque si es un éxito de uno, del equis, del de allí, de esta bancada o de la otra, pues básicamente van a terminar sufriendo traspies a lo largo de la discusión, si en medio de una discusión que es difícil no entendemos que quien esté al frente liderando y lo digo de verdad con un ánimo constructivo Senadora, y se genera una reacción inmediata de ofensión o de prevención hacia el otro hacia la otra bancada, pues del otro lado se va a generar una reacción exactamente igual y lo peor es que no vamos a poder sacar adelante estas iniciativas.

Yo creo y lo digo de verdad con un ánimo absolutamente constructivo y de verdad sin el ánimo de hacer ningún señalamiento ni a usted Senadora y hasta en un ánimo de autorreflexión y autocrítica que también creo que tenemos que tenerla, pero en adelante creo por ejemplo, si siempre se ponen ponentes como lo hemos hecho sanamente de las distintas fuerzas políticas, si en conjunto defendemos los proyectos de ley, pues muy seguramente vamos a ver la luz, es solo de verdad en un ánimo de reflexión para poder sacar adelante una reforma de la que todos somos conscientes.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora, señora secretaria démosle lectura al proyecto de Acto Legislativo, Senadora Paloma.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente, no porque es que ella dice que es que entonces si yo me expreso, no Senadora, yo

nunca hablé de ese proyecto como del Centro Democrático, yo lo invito a que usted revise mis audios de ayer y de cuando sacamos el proyecto acá, yo había hecho un acuerdo con el Pacto Histórico, que incumplieron ustedes ayer, por supuesto que yo me molesto.

Porque para eso pues entonces yo había sacado mi proyecto como mío, para qué me incumplieron, porque para eso son los acuerdos, para respetarlos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la secretaria da lectura al siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2022 Senado, por el cual se otorga la categoría de distrito especial logístico y de servicios a la ciudad de Pereira.

La secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Muchas gracias Presidente, yo a la señora secretaria le quisiera preguntar, ¿hubo audiencia pública para esto? Es que yo tengo una gran preocupación Senadores y Senadoras con esto y es que votamos en Medellín que fuera un distrito ¿cierto? Sí, viene en otros proyectos sobre distritos, permíteme la expresión pero ese descuartizamiento así del Estado sin una lógica a mí me preocupa.

O sea, tal vez votemos positivamente la ponencia Presidente, pero me gustaría escuchar a miembros de Juntas de Acción Comunal de Pereira, el Consejo, etc., es decir mi única y para dejarlo como constancia, yo lo dejo como constancia si quieren, a mí me preocupa la tendencia de que todas las capitales sean ahora distritos.

Yo tengo una preocupación por la arquitectura institucional, lo puedo dejar como constancia, pero esta situación no me está gustando Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador, lo que corresponde sí es aclarar, que si bien es un mecanismo que enriquece el debate para el caso de los actos legislativos no se requieren audiencias, eso esa manera de lo que trae la ley, en el caso de Medellín no era el Acto Legislativo que creaba el distrito, sino la ley que lo desarrollaba, por eso fue un poco diferente, pero por supuesto que acogemos su recomendación Senador Ariel Ávila y si corresponde hacer una audiencia y ampliar el debate estamos dispuestos para eso.

Senador Humberto de la Calle y luego JP Hernández, Senador Pulido Hernández, antes me había solicitado la palabra el Senador Humberto de la Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Presidente yo en este caso tengo lo que un líder conocido por todos llamó la disyuntiva del alma por lo siguiente, el Senador Ávila parece que hubiera leído mi mente y es una reflexión solo con carácter general y algo que tal vez nos va a obligar a repensar en este Congreso en el futuro.

Porque dijéramos que la arquitectura de la división política se ha ido erosionando como lo señaló muy bien el Senador Ávila, porque entonces con propósitos de servicio, de mejor prestación y cumplimiento de políticas públicas hemos venido creando uno tras otro de los distritos con un riesgo enorme y es que la regla general de la organización política está convirtiéndose en que las excepciones son más abundantes que la norma general.

Todos los días tenemos distritos de distinta naturaleza y me parece que eso es un desvertebramiento de la organización política que es inconveniente porque son decisiones ad hoc con distintos motivos iba generando esta explosión de distritos, pero ¿por qué digo que es una disyuntiva del alma?

Porque en este caso particular yo vengo de la etapa en que había rivalidades entre Pereira y Manizales, pero son etapas del pasado y además he visto con mucho gusto que los viejos departamentos que integraban a Caldas en mi época de juventud ahora han retomado la cooperación, la unión, el sentido regional.

Todo esto me genera esa duda entre la visión abstracta del tema de los distritos y la necesidad sentimental que tengo de apoyar a Pereira, entre otras, cosas repito por razones desde mi infancia y mi juventud.

Cuando mi familia fue desplazada por la violencia en Manizales, pues mi padre con nosotros llegamos a Pereira, la primera ayuda que tuvimos o que tuvo mi familia, desplazados de la violencia fue en Pereira, mi padre tuvo allá un pequeño cargo público que era hacendista que funcionaba, entre otras cosas, en el edificio que luego se convirtió en la Universidad Libre.

Y mi hermano terminó sus estudios en la Universidad Tecnológica de Pereira, voy a abreviar porque dijéramos son biografías que nadie le interesa, entonces estoy dispuesto a colaborar con Pereira en este propósito, pero yo quisiera que en algún momento del Congreso y con más estudios y reflexión repensáramos el tema de la explosión de distritos que me parece que está causando una desfiguración en este tema.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador de la Calle, continuamos con su intervención Senador Pulido Hernández.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Son 5 segundos para decir que adhiero y respaldo completamente la preocupación aquí del Senador Ariel Ávila, de hecho, lo estamos conversando anteriormente y ahora que el doctor Humberto de la Calle también lo manifiesta, sí tenemos que revisar e ir con cuidadito con estos proyectos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador, continuamos en el estudio de la proposición con la que terminó la ponencia que estamos en ese punto, Senador Germán Blanco.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias Presidente, bueno Presidente, un poco de elementos, el primero de todos sabemos que es de la Constitución de 1991, se crean unas formas de asociatividad adicionales que se han venido desarrollando a través del tiempo, las regiones y administraciones de planificación por ejemplo las provincias, etc., pero efectivamente vienen pululando los distritos.

Yo recuerdo el distrito pesquero y portuario de Turbo, recuerdo el distrito de ciencia tecnología e innovación de Medellín, ahora el distrito de logística y servicios de Pereira y otros tendrán en mente o muchos otros, yo no me opongo y votaré positivamente, pero tengo muchas inquietudes, que me parece que el autor y otros pudieran ayudarnos a resolver.

Lo primero ¿cuántos distritos pueden existir? Porque si la norma no tiene límites entonces nos pasa lo de las estampillas, y es que como el Congreso no ha reglamentado a través de una norma el tema de las estampillas, todo el que se le ocurre presenta un proyecto de estampillas para hospitales y para educación superior y así pululan.

Y eso yo siempre he dicho que menoscaba la calidad y la cantidad en las obras, por recaudar unos dineros adicionales, ¿cuántos distritos pueden existir? Entonces alguien me va a decir vea es que este se llama de logística y de servicios porque como estamos creando una norma a la Constitución entonces le podemos poner el nombre que consideremos.

Y va a venir otro a decirle que otro obedece a unas condiciones especiales por su ubicación geoestratégica como la tiene Pereira, como lo relaciona la argumentación del proyecto y en otra parte será geoestratégico para otro tipo de cosas.

Hay tres aspectos que me llama la atención adicionales, que dice que la ciudad de Pereira al convertirse en distrito logístico y de servicios primero, participará con voz y voto en igualdad de condiciones al departamento al que pertenece, yo

no sé si nosotros con eso estamos menoscabando el ente departamental, porque le estamos generando igualdad de condiciones a un distrito que pasa de ser ciudad capital a distrito, esa es una inquietud profunda que quisiera que me ayudaran a resolver.

Segundo, que tenga el manejo de los bienes de uso público de la nación que existan en el territorio del distrito, susceptibles de explotación turística, ecoturística, industrial, histórica, recreativa y cultural, aquí hay una obligatoriedad desde la norma para que el distrito tenga ese usufructo de los bienes públicos de la Nación.

No sé si podamos también amarrar eso esa forma cuando la nación pudiera tener otras prioridades, y tercero, derecho a solicitar que los dineros recaudados en el territorio distrital del departamento debido a impuestos, tasas y contribuciones sean invertidos preferencialmente en ellos, el término preferencial puede que ya está respondiendo, ¿se puede, no se puede? ¿Quiero o no quiero? Pero también siento alguna obligatoriedad en el término que pudiera generar distorsión.

Nosotros venimos de vivir doctor Gallo una experiencia con Medellín, yo no soy coautor del distrito de ciencia, tecnología e innovación ciudad de Medellín, yo fui coordinador ponente acá de la ley que reglamentaba, y esa responsabilidad fue la que asumí, y no sabe doctor Gallo la discusión que se armó, bueno usted sí sabe porque usted estaba en plenaria.

Es que acá en el articulado dice, los municipios del área metropolitana que así lo consideren podrán acceder a los beneficios del distrito especial logístico ¿cuáles son los beneficios?

Porque en la norma pueden generarse una serie de situaciones cuando venga la ley, porque aquí nosotros creamos el Acto Legislativo y después viene la ley, entonces nos metemos en camisa de once varas, que fue lo que sucedió con Antioquia, posiblemente nos suceda con Pereira porque yo entiendo que el área metropolitana de Medellín es el único que tiene esa delegación de autoridad ambiental como área metropolitana en el país.

Pero pudiera suceder con otro tipo de circunstancias, que generen ese debate, esa discusión que fue tan ardua en el Senado, y que nos tiene ad portas de una conciliación que no hemos podido lograr con los que piensan distinto en la Cámara de Representantes.

Era ese Presidente, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Blanco, yo le voy a solicitar al autor que le dé respuesta a las inquietudes sobre todo el Senador Blanco, porque incluso las intervenciones de los Senadores Humberto, Ariel y Pulido Hernández pues han tenido que ver con la solicitud de una audiencia y una mayor discusión

pero se ha dejado como constancia, más cuando el trámite de la auto legislativo requiere a un siete debates adicionales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias señor Presidente, mire yo de una manera muy breve tan concisa y tan básica que es el Acto Legislativo pienso responder como en dos sentidos, uno el tema logístico y de servicios que yo creo que amerita algún tipo de profundización y otra como tal en la determinación de distrito ¿por qué distrito? Porque nos entusiasma nosotros eso y porque seguramente les entusiasma otros, hace también trámite incluso acompañé al Senador Guio Echeverri en el Acto Legislativo muy parecido al que estamos tramitando en este momento que ya fue aprobado por la Comisión Primera de la Cámara convirtiendo a Manizales en distrito especial.

Entonces muy breve voy a contarles ¿por qué logístico y de servicios?, doctor Humberto de la Calle usted y yo que compartimos territorio, nuestros departamentos crecieron y se dinamizaron gracias a la producción del grano, y a la comercialización del café, pero a partir de los años 90 se nos han volado la vocación, perdimos el rumbo, se rompe el pacto internacional de precios del café, se envejecen nuestros cafetales, se envejece también nuestra mano de obra, aparecen nuevos competidores, dos terremotos que nos afectaron, olas migratorias, la gente se nos fue para España, para Estados Unidos, para todas partes y nuestra región incluyendo el norte del Valle pierde esa vocación.

Y empezamos a buscar otros sectores promisorios y empezamos a encontrar algunos que se nos acomodaba muy bien, entonces aparece por ejemplo el comercio, aparece el turismo, y aparece una muy importante la logística que tiene mucho que ver con nuestras características, nuestra ubicación privilegiada en un rango de 200 km se ubica el 56% de la población en Colombia y el 76% del PIB, y empezamos a ver ese sector como uno que nos podía empezar a compensar el impacto negativo en la economía, el deterioro en todos esos indicadores, el impacto que había tenido el empleo, y en la aparición de fenómenos que no eran tan conocidos para nosotros como grandes corredores de miseria.

Y allí empezamos a encontrar esa posibilidad, Pereira tiene todas las características para hacer del sector logístico, de servicios y de turismo, una de sus grandes fuentes de crecimiento y de empleo, y creemos que a través de un Acto Legislativo como este podemos fomentarla, atraer del presupuesto nacional más recursos, hacer que nuestros planes de desarrollo se enfoquen en este tipo de hechos y de características.

Paso a explicar ¿por qué distrito? Yo mismo hablé con otras ciudades que hicieron este tránsito y me hablaron de las cosas buenas y me hablaron de las cosas malas, arranco por las malas, me dicen

que por ejemplo el impacto fiscal que asume las ciudades cuando se transforman como distritos es complejo, y que pueden incluso tener más cosas malas que buenas.

Eso fue lo que motivó por ejemplo al Acto Legislativo de Medellín, al apartarse o dejar por fuera todos aquellos aspectos que generan un impacto fiscal negativo y al dejarlo bueno del Acto Legislativo que es convertirse en distrito, y atraer la vocación en ciertos sectores de la economía.

Este en particular escoge ese camino, el que detalló Medellín, este proyecto no tiene impacto fiscal alguno, no implica subir el salario del Alcalde, ni de los concejales, no hace cambiar la división de la ciudad que está en este momento en comunas y corregimientos, pero nos da la posibilidad de seguir ahondando y trabajando en una vocación que lleva trabajando desde los años 90 la ciudad, la de logística, la de servicios, la de turismo que hoy está significando tanto para nuestra tierra.

Yo les pido el favor que nos acompañen, entiendo las constancias, el llamado de atención, podemos hacer las audiencias públicas que sean necesarias, creo que enriquece además el debate, pero tengan plena certeza de que son muchísimos los beneficios.

Los beneficios que acaba de decir el Senador Blanco no son míos, están señalados en la ley 1617 y hace parte de todos los beneficios de cualquier distrito, de manera que lo que hace de la exposición de motivos es transcribir unos beneficios que tendría la ciudad por convertirse en distrito o cualquier otra ciudad, por ejemplo el caso de Manizales.

Señor Presidente espero no haber alargado mucho las explicaciones y espero que en el momento en que tengamos la posibilidad de presentar ya el proyecto a profundidad tengamos esta opción de hacerlo.

Gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camarco Alejandro Carlos	X	
Chagüi Flórez Julio Elías	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Pizarro Rodríguez María José	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Total Senadores	09	00

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos:09

Por el Sí: 09

Por el No: 00

La Secretaría informa que no hay decisión, se ha desintegrado el quórum decisorio.

Siendo las 1:59 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 1° de noviembre de 2022 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES